MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia, 06 de marzo de 2023

Señor

Abg.Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a Usted con referencia al proceso identificado con el **ID Nro. 424.361, LCO Nro. 01/2023 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR-MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS 2023/2024(PLURIANUAL)**, a efecto de informar la modalidad adoptada por la convocante.

Esta Institución ha determinado utilizar la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas, considerando que no se puede definir con exactitud, la cantidad de raciones de Almuerzo escolar a adquirir para las instituciones educativas beneficiadas, debido a que el parámetro considerado para la provisión es el día de clases.

Días, que puede sufrir variaciones dependiendo del estado climático, asuetos, huelgas y otros factores de fuerza mayor, que pudiera afectar el desarrollo normal de clases.-

En esta modalidad será aplicado, el contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que fueran cargadas en el SICP.-

En consideración a lo expuesto se emite el presente dictamen de la Modalidad Contrato Abierto por Cantidades Mínima y Máxima de conformidad a lo establecido en el Art. 183 al 185 de la Ley 6.873/2022 en concordancia con la Circular DNCP Nº 09/2022 Resolución DNCP 4400/2022, la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás Normativas vigentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. * CORDILLERA

Lic. María del Carmen Romero Resquin

Responsable de la UOC